

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2015-00513-01
DEMANDANTE: LUIS ARTURO LUNA ARCHILA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, el 1 de diciembre de 2016.

ACEPTAR la renuncia presentada por la doctora MARIA MARGARITA FORERO ZAPATA al poder conferido por la Caja de Retiro de las Fuerza Militares -CREMIL, visible a folios 4 y 5 del cuaderno de segunda instancia.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
² Artículo 198 Numerál 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.